

Resolución De Alcaldía

Nro. 040-2023-MDS

Sachaca, 11 de enero del 2023

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 381-2022-MDS, el Informe N° 00003-2023-LR-SG-MDS de la Encargada del Libro de Reclamaciones, el informe N° 006-2023-GM-MDS, el Proveído N° 00036-2023-ALC-MDS del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 381-2022-MDS se designa a la servidora abogada Evelin Alida Vera Espinoza, y a la abogada Jessica Herrera Gamio como servidoras civiles responsables titular y alterna, encargadas de asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Que, mediante el Informe N° 00003-2023-LR-SG-MDS la Encargada del Libro de Reclamaciones indica que la responsable alterna ha dejado de laborar en la institución; por lo que solicita la designación de un nuevo responsable alterno para comunicar a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.

Que, mediante el Informe N° 006-2023-GM-MDS la Gerencia Municipal sugiere se designe como miembro alterno del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Sachaca a Roxana Edith Amezcuita Anco, Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, por lo que solicita se expida el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, se establecen disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública, en cuya Única Disposición Complementaria Derogatoria, se deroga el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, respecto de la Obligación de las entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.

Que, mediante el inciso d) del artículo 7°, Responsabilidades de la máxima autoridad administrativa de cada entidad, del Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, se dispone: d) Designar formalmente a los funcionarios o servidores civiles, como responsables Titular y Alterno, encargados de asegurar el correcto cumplimiento del proceso de gestión de reclamos de la entidad, comunicando dicha designación a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, dentro de los tres (03) días hábiles de efectuada la designación, a través de comunicación escrita notificada en físico mediante oficio o al correo electrónico: gestionreclamaciones@pcm.gob.pe; debiendo adjuntar el documento que acredite dicha designación. En el caso de las entidades obligadas a utilizar el Libro de Reclamaciones en su versión digital, el registro del responsable del proceso de gestión de reclamos, se efectúa en dicha plataforma digital.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR A LAS SERVIDORAS CIVILES RESPONSABLES TITULAR Y ALTERNA, ENCARGADAS DE ASEGURAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RECLAMOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA:

- ABOGADA EVELIN ALIDA VERA ESPINOZA, Responsable Titular del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Sachaca.
- SEÑORITA ROXANA EDITH AMEZCUITA ANCO, Responsable Alterna del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

ARTÍCULO SEGUNDO: OFICIAR a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), dentro de los tres días hábiles de efectuadas las presentes designaciones, de conformidad al inciso d) del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2020-PCM.


ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las designadas, Gerencia Municipal, Secretaría General y del Área de Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abg. Neptaly Sorlia Sahuanay Ticona
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Dr. Renzo Alberto Salas Herrera
ALCALDE